



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
TRASLADOS EN SECRETARIA.

N.	M. CONTROL	N. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCIPCION DE ACTUACIÓN	FOLIO	CUADERNO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	19001-33-33-003-2016-00317-00	AMPARO EVELIA MOPAN HOYOS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP	TRASLADO RECURSO APELACION AUTO	87-91	LLAMAMIENTO EN GARANTIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 244 de la Ley 1437 y 110 del CGP, el **SUSCRITO** Secretario del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **07-03-2017** a las ocho (8:00 a.m.), se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y corre como a continuación se relaciona:

DIAS TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	08	03	2017	10	03	2017

El Secretario,

HÉCTOR FABIO PALECHOR CHICANGANA